

EDITORIAL

Día mundial del agua

Actualmente existen en el mundo **884 millones** de personas sin acceso seguro al agua potable y **2.600 millones** sin servicios de saneamiento adecuados.

Cada año, desde 1993, Naciones Unidas “celebra” el Día Mundial del Agua el Día 22 de marzo. El lema para este año es “Agua y desarrollo sostenible”. Además este año termina el Decenio Internacional para la acción “El agua, fuente de vida”. Este evento creado y desarrollado por Naciones Unidas, está vinculado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuya meta 10 del objetivo 7 persigue reducir a la mitad el porcentaje de población mundial sin acceso seguro al agua potable. Más tarde se amplió el alcance de la meta incluyendo también el acceso a un saneamiento básico y reconociendo que los recursos hídricos son un factor fundamental para lograr el resto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Recientemente se publicaba el Informe de Evaluación realizado cada cinco años por la Agencia Europea de Medio Ambiente “El Medio Ambiente en Europa: Estado y perspectivas 2015”. En el Informe se recuerda que “la humanidad utiliza más de la mitad del agua dulce accesible en todo el mundo (sobre todo para la producción agrícola) y los recursos hídricos subterráneos se están agotando rápidamente en muchas regiones.” También se destaca el agua como condicionante del desarrollo humano, ya que proporciona las condiciones básicas para nuestra propia existencia. Estas condiciones incluyen suelos fértiles, bosques multifuncionales, tierras y ma-

res productivos, agua dulce de buena calidad y aire puro. El objetivo principal de la política comunitaria y nacional sobre el agua es garantizar que en toda Europa haya una cantidad suficiente de agua de buena calidad disponible para las necesidades de las personas y del medio ambiente. Sin embargo, el estudio afirma que “Europa está lejos de alcanzar los objetivos de la política del agua y de tener unos ecosistemas acuáticos sanos”.



La política de agua en Europa viene marcada por los objetivos establecidos en la Directiva Marco del Agua. Uno de los objetivos era la consecución de un buen estado ecológico de las aguas para 2015, sin embargo el Informe estima que sólo se cumple en un 53% de las masas superficiales. Se indica que la disponibilidad del agua ha aumentado en términos generales, pero la contaminación y la escasez siguen provocando problemas de salud en Europa.

Para uso humano, se extrae en Europa un 13% de los recursos renovables y accesibles de masas de agua dulce, tanto superficiales como subterráneas. Las mayores demandas proceden de la agricultura, la industria, el suministro

público de agua y el turismo, que deben mejorar la eficiencia para no poner en riesgo los recursos hídricos.

En la actualidad, en cumplimiento con la Directiva Marco del Agua, se están revisando los planes hidrológicos de cuenca para el período 2015-2021 y están a exposición pública seis meses. En Castilla y León hay varias demarcaciones, destacando por su gran extensión en la Comunidad la cuenca del Duero, donde CCOO Castilla y León forma parte del Consejo del Agua. En la planificación se persigue un buen estado del agua y la satisfacción de sus demandas. Las principales presiones, que condicionan el cumplimiento de estos objetivos, son la alteración de los hábitats por presas, barreras y azudes; la contaminación por exceso de nutrientes procedentes de vertidos urbanos; contaminación difusa derivado de las actividades agrarias y disminución de los recursos disponibles de aguas subterráneas debido al exceso de extracción del recurso. El reto del plan es, además, gestionar las demandas de agua industrial, urbana, agraria y ganadera y garantizar los caudales ecológicos.

Únicamente el 17,1% de los ríos naturales de la cuenca del Duero gozan de un estado ecológico bueno o muy bueno. Hay motivos más que de sobra para reivindicar un desarrollo sostenible, tal y como persigue la celebración del Día Mundial del Agua.

LA ASESORÍA RESPONDE

En la empresa donde trabajo quieren comprar productos con criterios ecológicos ¿Qué es la ecoetiqueta?



Es un etiquetado voluntario que nos permite elegir productos más respetuosos con el medio ambiente.

La etiqueta ecológica europea ofrece una información de los productos y servicios, con base científica, exacta y no engañosa, permitiéndonos conocer qué productos tienen menor impacto ambiental en comparación con otros de su misma categoría.

No son productos necesariamente más caros, pero sí garantizan el valor añadido de respetar el medio ambiente y cumplir con unos criterios fijados a través de una Decisión de la Comisión.

Los productos que llevan esta etiqueta son: pinturas y barnices, calentadores y fuentes luminosas; ordenadores y televisores; en jardinería enmiendas y sustratos de cultivo; en la limpieza detergentes de ropa, lavavajillas, champús y acondicionadores, limpiadores multiusos;

lubricantes; muebles de madera; colchones; recubrimientos de suelo; papel impreso, para copias, prensa y tisú; en ropa calzado y productos textiles; servicios de alojamiento turístico y servicio de compras.

En el mercado nos podemos encontrar tres tipos de Etiquetas Ecológicas. La principal diferencia entre ellas es que las del Tipo I son otorgadas por una tercera parte imparcial que ejerce como entidad certificadora y conlleva el empleo de un distintivo característico, mientras que los otros tipos son auto-declaraciones informativas de aspectos ambientales realizadas por el propio fabricante en forma de textos o bien inventario de datos medioambientales, símbolos o gráficos y exigen la responsabilidad de cumplimiento de la información aportada. El llevar un símbolo identificativo en este caso es opcional.

Para más información puedes consultar la página del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://bit.ly/1AnVKJv>

